



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	Ejecutivo laboral
Radicado:	73001-31-05-001-2018-00067-00
Demandante (s):	Mario Cubillos Padilla
Demandado (s):	Colpensiones
Asunto:	Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior.

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el Tribunal Superior –Sala Laboral de esta ciudad mediante auto del 27 de abril de 2022, que confirmó el auto proferido por este despacho judicial el 16 de febrero de 2021.

Por **secretaría**, dese cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 2° de la sentencia del cuaderno del tribunal.

Reconocer personería a la doctora ANA MILENA RODRIGUEZ ZAPATA, como apoderada sustituta de COLPENSIONES, conforme al poder que reposa en el expediente

NOTIFÍQUESE.

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

Juez

Firmado Por:

Daniel Camilo Hernandez Camargo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a24040f552804eb7b55abc151995c0a6c7289c7d2d93897cbac2728fded8d83**

Documento generado en 08/06/2022 05:03:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>